Acuerdo de la reunión del grupo de trabajo conformado por representantes de la Dirección General y representantes de la Asamblea General Politécnica celebrada el día 18 de noviembre del 2016 a las 11:00 h.

Por lo que respecta a la petición de los comités electorales de la Escuela Nacional de Ciencias Bilógicas (Santo Tomás) y de la Escuela Superior de Turismo respecto a reconsiderar el reemplazo de los representantes del Personal Académico que dejó de cumplir el requisito de "ser docente activo con carga académica en el semestre actual", se reitera lo establecido en la normatividad aplicable, haciendo hincapié en que las Reglas de Operación de la COCNP fueron emitidas el 11 de abril de 2016, fecha en la que los candidatos todavía no habían sido electos y que se encontraban en el periodo de promoción. Asimismo, al gozar de un año sabático, los Docentes han dejado de cumplir el requisito antes señalado, pues esa prestación implica, en términos del artículo 80 del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional, el ***separarse totalmente de sus labores***, *durante un año o dos períodos semestrales con goce de sueldo convencional y sin pérdida de su antigüedad, para dedicarse al estudio y a la realización de actividades que le permitan superarse académicamente en beneficio propio, y del I.P.N.*

Derivado de la convocatoria de fecha 20 de septiembre de 2016, cuyo proceso concluyó el 20 de octubre del presente año, se revisó y validó la elección de los integrantes de la COCNP que se señalan en la tabla anexa al presente.

Por lo que hace a la elección del Personal Académico de la Escuela Superior de Cómputo, al existir un empate entre dos candidatos, se propone a la Comisión de cinco representantes de la Dirección General y cinco representantes de la Asamblea General Politécnica, que en términos de la Cláusula Sexta de la Convocatoria de fecha 20 de septiembre de 2016, se realice una segunda votación en la que únicamente participen los dos candidatos empatados, para lo cual se pide se otorguen tres días para la promoción de los mismos.

De la información proporcionada por la Dirección de Administración Escolar y la Dirección del CECyT 3, se desprende que los alumnos David Reséndiz Contreras y Héctor Iván Urióstegui Rodas egresaron en el semestre 2016-II; no obstante, si los interesados tienen algún documento probatorio en el que se demuestre lo contrario, deberán enviarlo al correo electrónico comiteselectorales@ipn.mx, a más tardar el día 25 de noviembre de 2016, a las 18:00 h.

Respecto a las elecciones de los representantes de distintas Unidades Académicas ante la COCNP, que no se han realizado o bien, que renunciaron posteriormente a la convocatoria del 20 de septiembre de 2016, se propone que en la próxima reunión de la Comisión de cinco representantes de la Dirección General y cinco representantes de la Asamblea General Politécnica, se emita la Convocatoria correspondiente.

Por la Asamblea General Politécnica	**Por la Dirección General**
Diana Areli Zarate Angel	Yadira Paloma Zugarazo Ramírez
Juan David Cruz López	Rosaura Ramírez Sevilla

N°	UNIDAD ACADÉMICA	SECTOR	CANDIDATO ELECTO
1	CECyT 1	Alumno	Jorge Bernabé López García
2	CECyT 6	Alumno	Diana Ramírez Márquez
3	CECyT 10	Alumno	Joel Riveros Gómez
4	CECyT 11	Alumno	Alejandro Piña García
5	CECyT 11	Alumno	Luis Alberto Quiroz García
6	CET 1	Alumno	Adrián Borja Alba
7	CET 1	Alumno	Brandon Alexis Méndez Vargas
8	ESIA, ZACATENCO	Alumno	Francisco José Corral Ruiz
9	ESIT	Personal Académico	Alejandra Pérez Reyes
10	UPIICSA	Alumno	Elizabeth Noemí Capilla Torres
11	CI, ZONA NORTE	Alumno	Jesús Roberto González Castillo, CICATA Altamira

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
Dirección General

1936-2016
80 AÑOS IPN